

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA N° 186 DEL CONSEJO DEL  
BANCO CENTRAL DE CHILE CELEBRADA EL LUNES 6 DE ENERO DE 1992

En Santiago de Chile, a 6 de enero de 1992, siendo las 16,00 horas se celebra la Sesión Extraordinaria N° 186 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Roberto Zahler Mayanz y con la asistencia del Vicepresidente don Juan Eduardo Herrera y el Consejero señor Pablo Piñera.

Asistieron, además, los señores:

Fiscal, don José Antonio Rodríguez Velasco;  
Gerente de División de Política Financiera,  
don Camilo Carrasco Alfonso;  
Abogado Jefe y Secretario General don Víctor Vial Del Río.

Se trataron los siguientes temas:

- 1) Fija en 0,006445% el monto diario a deducir para operaciones contratadas en el período comprendido entre el 10 de enero y el 9 de febrero de 1992. Modifica el Anexo N° 3 del Capítulo IV.E.1 del Compendio de Normas Financieras.
- 2) Determinación del valor del tipo de cambio y tasa de inflación externa diaria para período comprendido entre el 10 de enero y el 9 de febrero de 1992.
- 3) Facultad al Gerente de División de Política Financiera para anunciar ventas por licitación de instrumentos de operación monetaria.

Con los antecedentes presentados, se procedió a tomar los siguientes Acuerdos:

186-01-920106 - Modifica Anexo N° 3 del Capítulo IV.E.1 del Compendio de Normas Financieras - Memorándum N° 095 de la Gerencia de División de Política Financiera.

El Consejo acordó para los efectos de lo dispuesto en el número 3 de las Disposiciones Transitorias del Anexo N° 3 del Capítulo IV.E.1 "Operaciones de Compra de Dólares a Instituciones Financieras con Pacto de Recompra", del Compendio de Normas Financieras, lo siguiente:

"Fijar en 0,006445% el monto diario a deducir para las operaciones que sean contratadas durante el período comprendido entre el 10 de enero de 1992 y el 9 de febrero de 1992, ambas fechas inclusive, y como consecuencia de lo anterior, agregar a dicho número 3: 10 de enero de 1992 al 9 de febrero de 1992: 0,006445%".

*M*

*CVA*

186-02-920106 - Determina valor tipo de cambio y tasa de inflación externa diaria para período que indica - Memorandum N° 096 de la Gerencia de División de Política Financiera.

El Consejo acordó instruir al Gerente de División Política Financiera, para que en la determinación del tipo de cambio, previsto en el N° 7 del Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales y en conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del Anexo N° 1 del citado capítulo, considere un 0,006445% como monto a deducir durante el período comprendido entre el 10 de enero de 1992 y el 9 de febrero de 1992.

186-03-920106 - Facultad al Gerente de División de Política Financiera para anunciar ventas por licitación de instrumentos de operación monetaria - Memorandum N° 097 de la Gerencia de División de Política Financiera.

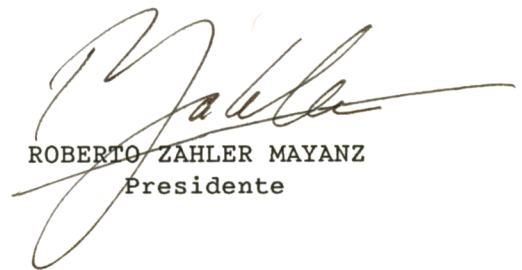
EL Gerente de División de Política Financiera hace presente la necesidad de que se le otorguen facultades para agilizar el procedimiento de anunciar al sistema financiero las ventas por licitación de instrumentos de operación monetaria y fijar las oportunidades en que se llamará a licitación de los referidos instrumentos, previa consulta verbal al Presidente o Vicepresidente del Consejo, manteniendo la obligación de someter a la ratificación del Presidente las operaciones monetarias en la semana precedente y las tasas con que éstas se realizaron.

El Consejo teniendo presente los Capítulos N°s IV.B.6.2, IV.B.7.1, IV.B.8.2 y IV.B.8.4 del Compendio de Normas Financieras, acordó facultar al Gerente de División de Política Financiera para que, previa conformidad del Presidente o Vicepresidente del Banco, la que no será necesario acreditar ante terceros, fije las oportunidades en que se procederá a la venta por licitación de instrumentos de operación monetaria, y formule, con tal objeto, los anuncios que sean pertinentes al sector financiero.

Sin haber otros temas que tratar se levantó la Sesión a las 16,15 horas.



JUAN EDUARDO HERRERA CORREA  
Vicepresidente



ROBERTO ZÄHLER MAYANZ  
Presidente



VICTOR VIAL DEL RIO  
Secretario General



PABLO PIÑERA ECHENIQUE  
Consejero